Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar - E mail: colabdol@speedy.com.ar
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 1726/10

Dolores, 20 de agosto de 2010.-

REF: "Jus Honorario Nuevo valor - Acuerdo 3513/10 ".-

ACUERDO N° 3513

UNREGISTERED

///PLATA, 18 de agosto de 2010.-

Created by Unregistered Version

VISTO: El Decreto 1146, publicado en el Suplemento del Boletín Oficial del día viernes 13 de agosto del corriente año, por el que se fijaron, a partir del 1º de marzo y el 1º de julio, inclusive, nuevos niveles salariales para los agentes y magistrados que se encuentran bajo el régimen establecido por la Ley 10.374 y sus modif.

Y CONSIDERANDO: Que en razón de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley 8904/75, texto según Ley 11.593, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor del Jus.

Que teniendo en cuenta el nuevo sueldo básico correspondiente al cargo de Juez de Primera Instancia, así como los adicionales pertinentes por tres años de antigüedad, gastos funcionales y bloqueo de título, corresponde fijar el valor del Jus en la suma de ciento nueve pesos ($ 109), vigente entre el 1º de marzo al 30 de junio ppdo. y la de ciento diecinueve ($ 119) desde el 1º de julio del año en curso.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

1. Fijar, con vigencia desde el 1º de marzo de 2010 al 30 de junio de 2010, el valor del Jus en ciento nueve pesos ($ 109).

2. Fijar, con vigencia desde el 1º de julio de 2010, el valor del Jus en ciento diecinueve pesos ($ 119).

3.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado: HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mi: RICARDO MIGUEL ORTIZ Secretario.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-